

## Alerta Financiera

---

Richard Allemant  
Mercedes Arguedas  
Carlos Beraún  
Carlos Cerpa  
Maria Fe Chumpitasi  
Fátima de Romaña  
Macarena del Busto  
Freddy Escobar  
Luis Daniel Fernández  
Fiorella Hidalgo  
Elmer Huamán  
José Antonio Jaramillo  
Vanessa Lamac  
Jorge Lazo  
Víctor Lazo  
Luis Lazo  
Daniel Lovón  
Manuel Madrid  
Paola Massa  
Francisco Montoya  
Maggie Ormeño  
Ximena Palacios  
Frida Requejo  
Rocío Saux  
Claudia Távora  
José Vera  
Carolina Vivanco  
Melany Zapata

**AMPLÍAN SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE  
PLAZOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS  
POR LA SBS**

---

**LAZO & DE ROMAÑA**

---

ABOGADOS

## AMPLÍAN SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

El 03 de julio de 2020 se publicó, en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución SBS N° 1753-2020, mediante la cual se amplía la suspensión de diversos plazos administrativos relativos a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ampliar desde el 01 hasta el 31 de julio de 2020, inclusive, la suspensión del cómputo de los siguientes plazos administrativos:
  - a) Plazos relacionados con las funciones y atribuciones que correspondan a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (SBS);
  - b) Plazos relacionados con la entrega de información que le hayan requerido de manera virtual a la SBS;
  - c) Plazos relacionados con la prescripción para determinar la existencia de infracciones administrativas; y, la prescripción de la exigibilidad de las multas impuestas (artículos 252 y 253 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444); y,
  - d) Plazos establecidos por la SBS para el cumplimiento de las disposiciones que emita, con excepción de aquellos referidos a disposiciones respecto de las cuales la SBS hubiese requerido expresamente a los administrados su cumplimiento.
- Durante la vigencia de la suspensión indicada, la SBS podrá enviar oficios múltiples, a fin de establecer medidas, instrucciones complementarias y excepciones aplicables a los sistemas supervisados por la SBS que sean necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

**En caso tenga alguna duda o consulta sobre esta alerta, por favor contactar a:**

**Fátima De Romaña (fderomana@lazoabogados.com.pe)**  
**Claudia Távora (ctavara@lazoabogados.com.pe)**  
**Daniel Lovón (dlovon@lazoabogados.com.pe)**